

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

{ San José, miércoles 19 de noviembre de 1884. } NUMERO 263.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Noviembre de 1884.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Miér. 19.—Santa Isabel reina de Hungría, viuda; san Ponciano papa, y mártir. Del Antiguo Testamento: Abdías, uno de los doce profetas menores.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior.

Acuerdo.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección Científica.

La cura de la azúcar.—Curación del cáncer.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Hacienda.

Nº 139.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 15 de 1884.

Para facilitar en la Contaduría Mayor la expedición de pólizas por derechos marítimos, de modo que el comercio reciba documentos originales en vez de las copias que hasta ahora se ha acostumbrado, Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Que en lo sucesivo todos los comerciantes ó sus agentes en las respectivas aduanas, en vez de presentar dos pedimentos para el despacho de mercaderías, presenten un duplicado de la póliza, sin sello ó timbre. La Contaduría Mayor, una vez visada la póliza original, hará las rectificaciones que procedieren en el duplicado, y la pasará al interesado con un resumen de de-

rechos, si fueren varias; las pólizas. Publíquese.

De orden de S. E. el Benemérito General Presidente.

SOTO.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 5.—A las 4½ p. m. fondeó el vapor bananero "Alene", procedente de Colón, de 1,369 toneladas de registro, 36 tripulantes y al mando de su capitán E. J. Seiders. Trajo de pasajeros á los Señores G. F. Williams, W. Brown y un individuo de cubierta. No trajo carga, correspondencia 1 saco. Consignado al Señor M. C. Keith.

Noviembre 6.—A las 8 a. m. fondeó el vapor nacional "Heredia", procedente de Nueva Orleans, con 8 días de mar, 296 toneladas de registro, 15 tripulantes y al mando de su capitán Doane. Pasajeros Señores W. H. Benton, W. C. Unckles y Señora, E. J. Ledyard, Miss C. Connell, Jack Loofs, Dan Pelps, Ed. Winas y L. West.—Carga 1,955 bultos mercaderías y 1 paquete correspondencia. Consignado al Señor M. C. Keith.

Noviembre 8.—A las 5 y 40 p. m. ancló la goleta americana "Caribbean", procedente de Bluefields, con 1 día de mar, 161 toneladas de registro, 7 tripulantes y al mando y consignación de su capitán Knighton. No trajo carga ni pasajeros.

Noviembre 10.—A las 11 a. m. de hoy fondeó el vapor de la Mala Real Británica "Pará", procedente de Colón, de 2,405 toneladas de registro, 105 tripulantes y al mando de su capitán John Bruce. Trajo de pasajeros á los Señores A. González S., Alejandro González S., A. Venegas, J. Montealegre, F. Peralta, De Joung, niño y criada, Manuel Fernández G., Mrs. Hein, Mr. Harrison, Juan Hernández, C. Shore, D. Weisberger, S. C. Henríquez, Mrs. Grant y 2 niños, Mrs. Mathy, John Thomas y 16 individuos de cubierta. Carga 3,516 bultos mercaderías, 13 sacos y 1 paquete correspondencia.—Consignado á los Señores Rohrmoser y Esquivel.

Noviembre 13.—A las 11 a. m. fondeó el bergantín nacional "Nile", procedente de New York y con escala en Bluefields, con 24 días de mar, 7 tripulantes, 179 toneladas de registro y al mando de su capitán L. G. Hesse.—Sin pa-

sajeros.—Carga 24 bultos mercaderías. Consignado al Señor John Willson hijo.

Noviembre 13.—A las 11½ a. m. fondeó el vapor español bananero "Alpes", procedente de Aguadilla (Puerto Rico), con 30 tripulantes, 1,175 toneladas de registro. Sin carga, correspondencia ni pasajeros, y al mando de su capitán B. Morán. Consignado al Señor M. C. Keith.

Octubre 31.—A las 12 m. zarpó, con destino á Colón, el vapor de carga de la Mala Real Británica "Larne", al mando de su capitán R. M. Steamer.—No llevó pasajeros, carga ni correspondencia. Despachado por la compañía de agencias.

Noviembre 4.—A las 2 a. m. de hoy zarpó la goleta americana "Clara M. Goadman", con destino á México, al mando de su capitán Higgins.—Sin carga ni pasajeros y despachada por el Señor M. C. Keith.

Noviembre 6.—A las 10 a. m. zarpó con destino al puerto Carmesí, el bergantín francés "Boussolle", de 178 toneladas, 8 tripulantes y al mando de su capitán Stawobe Ri. Sin carga, ni pasajeros y despachada por la compañía de agencias.

Noviembre 8.—A las 5½ p. m. zarpó para New York el vapor bananero "Alene", al mando de su capitán Seiders. Sin pasajeros.—Carga 11,057 racimos bananas, 156 bultos cueros, 216 sacos café, 2 paquetes dinero con \$ 2,915 y 1 saco correspondencia.

Noviembre 9.—A las 3 p. m. zarpó con destino á Nueva Orleans y escala en Bluefields el vapor nacional "Heredia", con 15 tripulantes y al mando de su capitán Doane. Pasajeros Señores General Miguel Guardia, Señora Wichmann y niño, M. Brighton y Francisco Mena.—Carga 47 cajas para la Exposición de Nueva Orleans y 1 paquete correspondencia. Despachado por el Señor M. C. Keith.

Noviembre 11.—A las 5 a. m. se hizo á la vela la goleta norteamericana "Caribbean". Sin carga ni pasajeros y al mando de su capitán Knighton.

Noviembre 12.—A las 2 a. m. zarpó el vapor de la Mala Real Británica "Pará", con destino á San Juan del Norte, al mando de su capitán Bruce.—Pasajero Antonio Rosado. Sin carga y despachado por la compañía de agencias.

Noviembre 14.—A las 8 p. m.

zarpó el bergantín nacional "Nile", con destino á Bocas del Toro y Colón.—Sin carga ni pasajeros y al mando de su capitán Hesse.—Despachado por el Señor John Willson hijo.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Lunes 17

1.—Se proveyó autos, en la causa contra Damián Mora Hidalgo y José Mora Monge, por el delito de amenazas.

2.—Igual proveído recayó en la causa contra José Gabriel Alfaro, por el delito de lesiones.

3.—Se introdujo á la oficina, la causa contra Juan Vicente Alfaro, por depósito de aguardiente clandestino.

4.—Se dió audiencia al Señor Magistrado Fiscal, en el sumario instruido para averiguar si Cruz González, cometió el delito de violación.

5.—Se ordenaron los traslados de ley, á los apelantes y apelado, en el juicio ejecutivo establecido por el Agente Fiscal del Paraíso, contra los Señores Pastor Angulo y Presbítero Venancio Calderón.

Martes 18.

1.—En la tercería excluyente, establecida por la Señora Bárbara Badilla Mata, contra el concurso de Ramón y Santiago Jara, se declaró la primera deserción acusada al curador del concurso Don Manuel Vicente Zeledón.

2.—Se aprobó el auto de sobreseimiento, dictado por el Juez del crimen de esta provincia, en el sumario instruido para averiguar si Damián Mora, cometió el delito de amenazas.

3.—En la causa contra Rafael Mario Hernández, por el delito de lesiones, se condenó al procesado á la pena de cinco años de presidio interior mayor, en lugar de seis años y un día que de igual pena le impuso la sentencia de primera instancia, la que se aprobó en sus demás disposiciones.

San José, 18 de noviembre de 1884.

El Secretario,

RAMÓN BUSTAMANTE.

SALA SEGUNDA.

Martes 18.

1º En la tercería de dominio establecida por la Señora María Rosa Rojas, en ejecución que Don Donato Iglesias sigue como apoderado de los Señores Fernández y

Tristán, contra el Señor Vicente Saborío, por cantidad de pesos, se revocó el fallo de 1ª instancia que manda desembargar la finca secuestrada, y en su lugar se declara improcedente la enunciada tercería, y se manda cancelar en el Registro de la Propiedad, la inscripción hecha en cabeza de la tercera opositora.

2º Se ordenaron los traslados de ley en el juicio sobre otorgamiento de una escritura, establecido por el Señor Mateo Montero, contra el Señor Jorge Retana.

3º En escrito presentado por el Señor Jesús Alfaro, en que solicita la revocatoria del auto en que se le deniega el recurso de súplica, que interpuso de la sentencia que recayó en juicio que le ha promovido el Señor Rudecindo Lobo, sobre entrega de unas fincas, se declaró improcedente tal solicitud.

4º En escrito presentado por el Doctor Don Antonio Cruz en que suplica de la resolución que recayó en el ocurso hecho por el Licenciado Don Juan Diego Braun, sobre reclamo de honorarios, como procurador del concursado Don Luis D. Sáenz, se proveyó autos.

5º En la solicitud hecha por el Dr. Don Miguel W. Angulo en que pide la revocatoria de la resolución que recayó en el juicio establecido por el Señor Juan de la Rosa Sanchez contra Sebastián Sandoval, sobre nulidad de un contrato, se declaró sin lugar tal solicitud, ordenando se esté a lo dispuesto en el auto cuya revocatoria se pretende.

6º Se ordenó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal la sumaria instruida para averiguar quien causara unas lesiones a Graciliano Monge.

7º Se ordenaron los traslados de ley en la causa seguida contra Agustín Molina, por el delito de hurto.

8º Se ordenó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal la causa seguida contra Demetrio Villalobos, por el delito de depósito de aguardiente clandestino.

San José, noviembre 18 de 1884.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Sr. Eliseo Quirós y Marín, denunciando el baldío siguiente: Lote n.º 21 B. de 4º orden, situado en Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, 2ª división atlántica del ferro-carril; constante de doscientas noventa y seis manzanas, noventa y cinco varas cuadradas, y lindante: al Norte, calle en medio, con el lote n.º 21 B. de 5º orden; al Sur, calle en medio, con el lote n.º 21 B. de 3er. orden; al Este, calle en medio, con el lote n.º 25 de 4º orden; y al Oeste, calle en medio, con el lote n.º 21 A. de 4º orden.

Y se publica este denuncio para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten a formalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, a las once del día diez y siete de noviem-

bre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

A las doce del día veintidós del mes en curso, se han de rematar en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Primera.—Casa con solar y patio enlosado para beneficiar café, constante el solar como de un cuarto de manzana y la casa como de doce varas de largo y ocho varas de ancho, situada esta finca en el barrio de Guadalupe de esta ciudad, distrito sexto, cantón primero de la provincia de San José, lindante: Norte, calle en medio, terrenos y casas de Jesús Varela y José María Chaves; Sur, terreno de Manuel Gutiérrez y Mora, ó sea de esta testamentaria: Este, casa y solar de Manuel Gutiérrez y Mora, hoy de Ramona Gutiérrez; y Oeste, casa y solar de Manuel Gutiérrez, hoy de María Gutiérrez. No tiene ningún gravamen, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento seis, folio sesenta y nueve, finca número nueve mil ciento noventa y seis "Oriental," asiento número uno. Está valorada en un mil ochocientos pesos. 2ª.—Un derecho equivalente a la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos trece centavos, proporcional a la de dos mil cuatrocientos cincuenta pesos, en que fué valorada para su adjudicación la finca siguiente: terreno de potrero situado en el paraje llamado el Purrul del barrio de Guadalupe, distrito sexto, cantón primero de esta provincia, constante como de catorce manzanas, y que tiene por linderos: Norte, terrenos de Apolonio Serrano, José Ballester y de los herederos de Rafael Fernández, y cafetal de Manuel Gutiérrez y Mora, con los tres primeros colindantes calle en medio: Sur, terreno de Rafael Ballester, calle en medio: Este, terrenos de José María Gutiérrez y Vicente Camacho; y Oeste, terrenos de Rafael Vargas y Manuel Gutiérrez y Mora. No tiene ningún gravamen y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento seis, folio cincuenta y siete, finca número nueve mil ciento noventa "Oriental," inscripción número uno. Tercera.—Un derecho equivalente a la cantidad de doscientos doce pesos ocho centavos, proporcional a la de trescientos pesos en que fué valorada para su adjudicación la finca que se describe así: terreno de milpear, situado en el barrio de San Isidro, distrito sétimo, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, terreno de los herederos de Atanasio Gutiérrez; Sur, calle en medio, potrero de Juan Montero; Este, terrenos de Eleuterio y Ramón Núñez; y Oeste, terreno de Benito Rodríguez; medida como una y media manzanas; inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomos ciento treinta y dos y ciento treinta y ocho, folios noventa y ocho, y doscientos veinticinco, finca número doce mil setenta y tres, asientos números tres, cuatro, cinco y seis. Está valorado este derecho en trescientos pesos.—Un aventador en sesenta pesos.—Una caja de hierro en cien pesos. Estos bienes pertenecen a la mortuoria de los cónyuges Don Manuel Gutiérrez y Mora y Doña Jacinta Castro y Hernández, y se venden de orden de este Juzgado a pedimento de partes, para el pago de costas, y legados. Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.—Noviembre 4 de 1884.

RAMÓN CARRANZA.

Carlos Sáenz,
Secretario.

1.

A las doce del día veintidós de los corrientes se rematarán en este Juzgado, casa de Don Leandro Quesada Benavides, los bienes siguientes: 3 bueyes valorados en \$ 109. 11 terneros, en \$ 94. 14 vacas, varias paridas, en \$ 293. 1 toro, en \$ 20. 3 bestias caballares, en \$ 49. 2 novillos, en \$ 34. 9 cerdos (de ellos 2 hembras paridas), en \$ 47. 2 carretas, en \$ 37. 2 pares ruedas, en \$ 4. 5 yugos, en \$ 5-25. 145 tablas, en \$ 33-50. 80 alfajías, en \$ 20. 77 reglas, en \$ 4-50. 2,500 tejas, en \$ 37-50. 1 peine, en \$ 2. 8 piezas maderas, en \$ 6. 1 tablón, en \$ 1-50. 2 arados,

en \$ 5. 1 cabeza de arado, en \$ 1-50. 3 timones, en \$ 2-25. 8 cajuelas semilla sacate, en \$ 4. 2 armarios, en \$ 10-50. 3 cueros, en \$ 3-50. 4 canoas y 1 moldes, en \$ 18-50. 2 hachas, en \$ 5. 2 barras, en \$ 4. 2 macanas, en 75 cs. 1 hamaca, en \$ 1. 2 frenos, en 75 cs. 2 piedras moler, en \$ 1-50. 2 bancas y 5 taburetes, en \$ 6-25. 1 máquina moler, en \$ 3. 1 canapé, en \$ 1. 5 escanos, en \$ 10. 2 silletras, en \$ 4. 2 mecedoras, en 12. 1 mesa, en \$ 5. 1 camarín y 2 imágenes, en \$ 10. 1 catre hierro, en \$ 8-50. 2 mesas, en \$ 1-50. 2 tijeretas, en \$ 2. 1 molendero, en 75 cs. 1 olla hierro, en 75 cs. 1 balde en 50 cs. 1 cafetera, en 50 cs. Todo forma la suma de \$ 921-25. Estos bienes pertenecen a la mortuoria del finado Don Higinio Durán y Soto, que fué mayor, casado, agricultor y de este vecindario; y se venden de orden de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad, para pagar deudas, costas y pensión alimenticia. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. San Ramón, noviembre 15 de 1884.

PEDRO CAMBRONERO.

Franco Hoyos.—José L. Quesada.

1.

El miércoles tres del entrante diciembre, se venderán en la puerta de entrada del palacio municipal de esta ciudad, a las doce del día, varios bienes pertenecientes a la sucesión del Liedo. Don Fermín Meza, decretada para satisfacer con su valor las deudas de la testamentaria. Los bienes son los siguientes: casa de habitación, de veinte varas de frente por veinticinco de fondo, situada en la tercer manzana, al Sur de la plaza principal de esta ciudad, primer distrito del primer cantón de esta provincia, cuya casa forma parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, partido Oriental, al folio 203, del tomo 119, bajo el n.º 7,625; y la parte que se vende, tasada en \$ 1,500; y adquirida por compra a Don Paulino Ortiz. Linda: por el Norte, calle en medio, con casa del Señor Cayetano Lobo; por el Sur, con idem de Don Paulino Ortiz; por el Este, con el resto de la finca de que formaba parte, propiedad de Doña Ana Sáenz; y por el Oeste, calle de la Estación en medio, con casas de los Señores Nicolás Sáenz, Ramón Flores y Lorenzo Vargas. Un sofá y tres poltronas, en \$ 9-00, 168 libros y la urna en que existen, en \$ 80-00. Una cómoda con su espejo, en \$ 8-50. Tres mesas, en \$ 2-00. Cinco banes, en \$ 4-00. Tres camas de hierro, en \$ 6-00. Tres piedras de moler maíz, en \$ 1-00. Una Virgen de Concepción, con una bomba de cristal, en \$ 17-00; y seis estampas, en \$ 3-00. Acuda quien quiera hacer propuesta, que se le admitirá siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de Heredia.—A las doce del día diez y siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JOSÉ GREGORIO TREJOS.

Tranquilino Ulloa,
Srio.

1.

A las doce del día treinta del corriente, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, la finca siguiente: Terreno con una casa en él ubicada, situada en San Jerónimo de San Vicente de esta ciudad, distrito 7º, cantón 1º de esta provincia. Lindante el terreno: al Norte, terrenos de Cecilio Zamora ó Hipólito Mora, quebrada del Agrá en medio: Sur, idem de Hipólito Moreira; Este, propiedad de Isidro Calvo; y Oeste, potrero de Sinfioriano Elizondo. Mide la casa siete varas de frente y seis varas de fondo, y el terreno como dos manzanas y tres cuartos, de las cuales, como dos y media manzanas están cultivadas de potrero. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 129, folio 553, finca n.º 1,207, Oriental, inscripción n.º 1. Valorada la casa y terreno conjuntamente, en \$ 275-00. Es propia de la Señora Baltasara de Jesús Tenorio y Salazar, y se vende de orden de este Juzgado a solicitud del Señor Fiscal de Hacienda, para pagar cantidad de pesos que dicha Señora adeuda al Tesoro Nacional. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá.

Juzgado 2ª constitucional de San José, noviembre 18 de 1884.

M. PACHECO.

Antonio Segura.—Manuel Valerín R.

MARCELO BRENES, *Juez 1º civil y de comercio en 1ª instª de esta provª*

Al Señor Guadalupe Quesada y Umaña, hago saber: que en el juicio ejecutivo seguido por el Lic. Don Manuel F. Quirós, como apoderado de Don Juan de Dios Gallegos, contra el Señor Quesada y Umaña, ha recaído el auto que literalmente dice: "Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia. San José, a las doce del día trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Como lo pide: se requiere por segunda vez a Don Guadalupe Quesada y Umaña para que en el término de ocho días y en horas de oficina se presente a practicar el otorgamiento de la escritura adicional a que se refiere el anterior escrito. Este requerimiento se hará al Señor Quesada por medio del Diario Oficial.—Marcelo Brenes Pedro Loria, Srio."

Es conforme.

Dado en la ciudad de San José, a las once de la mañana del día diez y siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José.

MARCELO BRENES.

Pedro Loria,
Srio.

JOSÉ MARÍA ACOSTA, *Juez del crimen de esta provincia.*

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Gil Marín, contra quien he proveído, en esta fecha, el auto que dice: "Con presencia del artículo 730 del código de procedimientos, declárase haber lugar a formación de causa contra Gil Marín, por los delitos de daños y amenazas de atentado. Redúzcasele a prisión y revégasele nombre defensor." En consecuencia, prevengo al reo se presente en las cárceles de esta ciudad, en el perentorio término de veinte días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará rebelde y se le juzgará como a tal. Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de prender al enunciado reo y presentármelo; y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª instancia. Alajuela, noviembre 17 de 1884.

JOSÉ MARÍA ACOSTA,

Eduardo Martín A.,
Srio.

A quienes se consideren con algún derecho a los bienes que quedaron a la muerte de Lorenza Bolaños y Salas, que fué mayor de edad, de ocupación doméstica, vecina del distrito de San Francisco de este cantón, y casada con el Señor Lorenzo Bolaños y Alfaro, hago saber: que trámite sus respectivos autos mortuorios; y que en tal virtud deben presentarse dentro del término de ley a hacer uso de sus derechos.

Juzgado tercero constitucional de la ciudad de Heredia, a las doce del día once de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JOSÉ Mª MORALES S.

José Cruz Flores.—M. Fonseca.

A quienes interese hago saber: que con esta fecha he dado principio a la mortuoria de Fulgencia Calderón, que fué mayor de edad, casada con el Señor Timoteo Sandoval, de ocupación doméstica y de este vecindario, en el distrito de San Francisco; y que en tal concepto los que tengan algún derecho que deducir, deben verificarlo dentro del término de ley.

Juzgado 3º constitucional. Heredia, a la una de la tarde del día quince de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JOSÉ Mª MORALES S.

J. Lito. Madrigal.—José Cruz Flores.

Por el presente cito y emplazo a todos los que en calidad de acreedores, herederos ó legatarios, tengan algún derecho que deducir en los bienes que quedaron por muerte de Melchora Vargas y Porras, que fué mayor de treinta años, casada, de ocupación doméstica y vecina del distrito de Mercedes de este cantón, para que dentro

del término de ley, se presenten á verificarlo en este despacho, donde se tramitan los respectivos autos inmortorios.

Alcaldía 3ª constitucional. Heredia, noviembre 17 de 1884.

JOSÉ M.ª MORALES S.

José Cruz Flores.—Munuel Fonseca.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia única principal de Policía de la provincia de Heredia.

Octubre 18 de 1884.

CIRCULAR

á los Jueces de Paz de este cantón.

Aproximándose el tiempo oportuno en que debe emprenderse la composición de caminos, tanto generales como particulares, de este cantón, se encarga á UU. de dicha composición, debiendo, para llevarlo á efecto, observar estrictamente las siguientes prescripciones:

1ª El 8 de noviembre próximo, previa citación de los interesados, se principiarán los trabajos.

2ª Las personas más acomodadas deben contribuir con su trabajo personal y bueyes, conforme con el interés que tengan en los caminos; y los jornaleros, con sólo un día en cada semana, pudiendo ser relevados de esta obligación siempre que den su equivalente en dinero, á razón de un peso setenta y cinco centavos por cada día, con bueyes; y á setenta y cinco centavos los citados, como peones sueltos.

3ª Los individuos que relasan prestar el contingente de trabajo señalado, quedarán incurso en la multa de un peso por cada día, que satisfarán junto con los costos que la Policía hiciera; y

4ª El dinero que UU. recauden deben entregarlo los sábados en la mañana, en la Tesorería Municipal de esta ciudad, y ese mismo día dar cuenta á esta Agencia, con las listas en que conste el número de jornales invertidos, lo mismo que las varas de camino que se hayan compuesto en la semana, para informar al Señor Gobernador.

Con el fin de que la presente circular llegue á noticia de los interesados, publíquese en el Diario Oficial.

Dios guarde á U.,

J. M.ª MORALES C.

INVITACION.

La H. C. Municipal de este cantón, de acuerdo con el Señor Inspector de escuelas de esta provincia, ha señalado para los exámenes de las escuelas oficiales del cantón, el siguiente itinerario.

Varones de Sarchí, Norte, el 11 de diciembre venidero, en la mañana.

De niñas del mismo barrio, la tarde del propio día.

La de varones de Sarchí, Sur, la mañana del 12 del mismo.

La de niñas de id., la tarde del mismo día.

La central de varones, el 13 del mismo mes.

La id. de niñas, el 14 del id.

La de varones de los Angeles, la mañana del 15.

La id. de niñas, la tarde del mismo día.

La de varones de Puente Piedra, la mañana del 16; y

La de niñas de aquel barrio, la tarde del mismo día.

El infrascrito suplica á todos los padres de familia y demás personas que se interesen por la educación de la juventud, se sirvan solemnizar estos actos con su asistencia, con lo cual darán una nueva prueba de su espíritu progresista, y comprometerán la gratitud de las autoridades obligadas á difundir la educación primaria en toda la juventud.

Jefatura Política de Grecia. Noviembre 17 de 1884.

DOMINGO SUÁREZ.

Alejandro Barahona S.,
Secretario.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

San José.—La del "Mercado" calle del Teatro.

Cartago.—La del Doctor Don Tomás M. Calnek.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Trejos.

Santo Domingo.—La de "Santo Domingo."

Alajuela.—La de la "Camelia".

Puntarenas.—La del "Pueblo".

San Ramón.—La de Don Pedro de Urrutia.

Láberia.—La del Licdo. Don Toribio Rojas.

Naranjo.—La de Don Francisco Oreamuno.

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Londres, octubre 25.—El Gobierno pide un crédito de \$ 10,000,000 á cuenta de la expedición del Nilo.

En un discurso Gladstone amenazó la continuación de la existencia de la Cámara de los Lorens.

Londres, octubre 27.—El sábado por la noche se ha dado lectura por primera vez á la ley electoral ante la Cámara de los Comunes. No hubo división.

Lord Granville ha notificado á Francia que el Gobierno inglés se reserva el derecho de inquirir la validez del bloqueo francés en la isla de Formosa, puesto que Francia jamás hizo una declaración de guerra formal.

La *Navy Gazette* declara que los franceses no pueden sostener el bloqueo de los diez puertos que hay en Formosa, á causa de lo ineficaz de su escuadra.

El Gobierno chino ha ordenado en Inglaterra inmensas cantidades de pertrechos de guerra. Cinco millones de cápsulas, muchos cañones y fusiles, se embarcan en la actualidad desde Londres.

Sir Spencer St. John, Ministro inglés en México, kalograma á su Gobierno que espera obtener en esta semana la ratificación del convenio respecto á la conversión de la deuda mexicana.

San Petersburgo, octubre 27.—La policía ha descubierto una gran conspiración nihilista que tenía por objeto asesinar al Czar. Se ha ocupado un local que contenía muchas bombas y documentos que describen el plan. Se han arrestado centenares de personas sospechosas.

El afamado jefe nihilista Lapatín fué descubierto al pasearse por las calles disfrazado, y se logró su arresto con mucha dificultad. Lapatín fué el que dirigió el asesinato del General Mengendorff, cometido hace cuatro años.

Bruselas, octubre 27.—El jueves mientras el Rey Leopoldo paseaba en su carruaje, en Laelings, un estudiante radical, le disparó un balazo que pasó rozándole la cabeza, fué preso el estudiante y el Gobierno se dispone á suprimir estas intenciones.

Chicago, octubre 27.—El sábado por la noche se le ha hecho una gran ovación á Blaine. Cuarenta mil hombres con antorchas recorrían las calles y doscientos mil espectadores presenciaban la fiesta. Blaine hizo uso de la palabra con su acostumbrada elocuencia.

Washington, octubre 28.—Los EE. UU. de Colombia han notificado oficialmente á M. de Lessops que su canal no debe construirse cambiando ni perjudicando el ferro-carril de Panamá.

Pekín, octubre 28.—Se ha convocado una audiencia imperial para el 5 de noviembre. Todos los Príncipes del

Imperio están citados para la conferencia en la cual se decidirá definitivamente si la China debe sancionar la mediación ó empeñar una guerra gigantesca.

Londres, octubre 28.—El lunes hubo una monstruosa demostración radical, en favor de la abolición de la Cámara de los Lorens, cien mil personas formaban en la procesión y en sus estandartes se leía esta inscripción "Abajo los Lorens."

Se ha celebrado en Inglaterra, Francia, Alemania y Palestina el centenario y cumpleaños de Sir Moses Montefiore, el gran filántropo hebreo. Montefiore recibió mil kalogramas de congratulación que le dirigían los monarcas y más distinguidos personajes de todas partes del mundo.

San Petersburgo, octubre 28.—Los nihilistas circulan profusamente una nota en que recomiendan urgentemente energías medidas contra el Czar.

Cairo, octubre 28.—Se confirma oficialmente que el Coronel Stewart y toda su partida fueron cruelmente asesinados por los árabes traidores.

Ha llegado á Wadyhalfa el contingente del Canadá.

París, octubre 28.—La policía ha allanado todas clases de casas de juegos ocasionando un pánico tan inesperado que centenares de miembros de los clubs aristocráticos fueron arrestados y otros huyeron.

(SUR AMÉRICA.)

Lima, octubre 21.—Poco á poco se está pacificando el país. Todos los tranvías están en movimiento por primera vez, desde la invasión chilena. La agricultura adelanta.

El cable entre Buenos Aires y Montevideo está desarreglado. Los cables de la Compañía central se hallan en un estado magnífico.

Buenos Aires, octubre 21.—Se ha levantado una suscripción popular de dos centavos por cabeza, con el objeto de presentar medallas al Presidente Roca y los Ministros en reconocimiento de su acción en la cuestión con el Nuncio del Papa.

Valparaíso, octubre 21.—Habrán carreras de caballos el 23 del corriente en Viña-del-mar. Todos los bancos y casas de comercios cerrarán aquel día.

Valparaíso, octubre 22.—Cartas recibidas en ésta traen la noticia que Don Gregorio Pacheco, Presidente de Bolivia, saldrá para Europa. Durante su ausencia, Don Mariano Baptista, será Presidente interino.

Lima, octubre 22.—En el Despacho de Negocios Extranjeros se ha recibido una carta autográfica de Mutsulhito, Emperador del Japón, congratulando al General Iglesias por su elevación á la Presidencia.

Buenos Aires, octubre 23.—Adolfo Mitre, hijo del General Mitre, murió hoy á la edad de 25 años.

Lima, octubre 24.—Se ha publicado en Chorrillos un aviso en cinco idiomas, llamando á una junta de extranjeros han sufrido pérdidas en la reciente guerra entre Chile y el Perú para discutir sobre las medidas propias para la protección de sus intereses.

Valparaíso, octubre 25.—El encorazado chileno *Banco Encalada* se está preparando para hacer un viaje hasta Inglaterra para que se le componga. Se cree que saldrá de aquí al principio de la semana entrante.

Lima, octubre 24.—Se han hecho arreglos con dos casas de comercio en San Francisco, para el transporte de asiáticos hasta el Perú, y se establecerá una línea especial de vapores con este objeto.

Buenos Aires, octubre 25.—Se teme que la llegada de dos vapores italianos que se esperan de Génova, con 4,000 pasajeros ocasione algunas dificultades

des á consecuencia de haberse cerrado el puerto para los buques de aquella procedencia. El Gobierno ha decidido no admitirlos y la prensa del país aprueba y aplaude la disposición.

Los vapores salieron de Europa debido al error del Cónsul argentino. Las compañías hacen esfuerzos para que se les permita la entrada y se dice que el Ministro italiano insiste en ello, manifestándose que un buque de guerra italiano les ordenará que fondeen.

Corren rumores de que ha ocurrido en el puerto un caso de vómito ó fiebre amarilla de carácter sospechoso.

Lima, octubre 28.—Ha tenido lugar una gran reunión de extranjeros residentes en Lima, con objeto de considerar los pasos que deban tomar para proteger sus intereses contra la Corte de Arbitración Chilena á la cual se acusa de injusticias y otras faltas.

Se nombró un Comité permanente compuesto de tres miembros de cada una de las siguientes nacionalidades: inglesa, francesa, alemana, italiana y española. Los chinos concurrieron pero no tomaron parte activa. En la reunión sólo se admitió á los extranjeros.

Custodiaban las puertas, miembros de la brigada de bomberos. No ocurre más novedad.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

La cura de azúcar.—En la clínica quirúrgica de la Facultad de Medicina de Strasburgo, hace uso el señor Lücke de una cura notable por su sencillez y á la cual atribuye la prontitud con que cicatrizan las grandes heridas que todos los días se ve obligado á hacer. Fúndase esta cura en las propiedades antisépticas y fermenticias del azúcar. "De igual manera—según las propias palabras de dicho señor—que para conservar las frutas, sustancias fermentescibles en el más alto grado, la ponemos en azúcar y hacemos confituras; empleo yo el azúcar en polvo para alejar y matar los microbios de la herida."

El azúcar tiene también—según el señor Lücke—la propiedad de absorber, no sólo los líquidos, sino los gases de la herida en igual grado que los polvos de carbón, suprimir la supuración y quitar todo olor á la cura, apresurando muchísimo la cicatrización de la herida, de lo cual ha podido observar dicho señor ejemplos bien concluyentes.

Hé aquí ahora la parte técnica de la cura.

Una vez bien lavada la herida y bien seca, se aplica directamente sobre las superficies cruentas, la gasa antiséptica, que se cubre con uno ó dos puñados de azúcar; para evitar que la sangre atraviese la cura, se coloca encima suficiente cantidad de muselina antiséptica, rodeando el todo con tafetán impermeable y una venda de gasa. La cura se levanta á los cuatro ó cinco días; por lo general, tres curas bastan para la curación completa de una amputación.

En concepto del Sr. Berthod, que ha podido apreciar la sencillez y ventajas, bajo el punto de vista de los resultados de la nueva cura de azúcar, merece ésta estudiarse, experimentarse y tomarse en consideración por todos los cirujanos.

(De *La Nueva Era* de Roque).

Curación del cáncer.—El *Comercial* de Río Grande, (Paraguay), transcribe la siguiente carta publicada en la *Gaceta Serrano*, cuyo contenido no puede ser más interesante.

"Creo hacer un beneficio á la humanidad al comunicarles uno de esos fel-

ces hallazgos que en vano buscan los hombres de ciencia y del cual pueden aprovecharse no sólo los médicos sino también el pueblo. El hallazgo en cuestión es el siguiente:

Durante los meses de octubre á febrero se encuentran en esta comarca, á orillas de los arroyos, sobre los troncos de los árboles, unas granulaciones de color rosáceo, que no son más que huecos de caracoles, y que constituyen un remedio infalible para los cánceres de cualquier especie, úlceras de mal carácter, etc.

La aplicación externa de este medicamento se hace triturando perfectamente las mencionadas granulaciones y cubriendo con el polvo obtenido la úlcera cancerosa, etc.

Al interior se usa en tintura ó en infusión, produciendo también benéficos resultados.

No menciono algunos casos de curación que se han obtenido por no hacer más extensa la presente, que sólo tiene por objeto llamar la atención sobre un medicamento tan importante. Tan sólo le ruego que, como un beneficio á la humanidad, dé publicidad á estas líneas en su ilustrado diario, lo cual agradecerá su S. S.—Pedro Carneiro Lobo."

SECCION DE AVISOS.

BANCO DE COSTA-RICA.

Está á la orden de los dueños de acciones al portador, el valor de las mismas, y de los dueños de acciones nominativas la suma que á cada una de éstas corresponde por el dividendo del primer pago.

San José, noviembre 17 de 1884.

ANTONIO CRUZ

3. v. 2.

La Junta de Caridad de esta provincia, acordó vender al precio de \$ 25) cu. de las localidades destinadas para mausoleos de 1º orden, que deben ser construídos en la parte de terreno que está fuera del muro del Cementerio, al lado Oeste, de la calle de entrada del 1er. portón.

La dimensión de aquellas localidades esta trazada de nueve metros cuadrados; y muy en breve se dará principio á la construcción del muro de afuera con su respectiva verja.

El que desee ver el plano de esa parte de nuevo Cementerio, ocurra á la oficina del Tesorero de la referida Junta.

San José, noviembre 18 de 1884.

MANUEL CARAZO.

4 v. 1.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Dramática.

GRAN FUNCION

para el domingo 23 de noviembre de 1884.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos, original de Don León García de Vega, cuyo título es:

NAUFRAGAR EN TIERRA FIRME.

Y la chistosa peripieza nueva en 1 acto, de Don Eduardo Zamora, titulada:

Roncar despierto.

Precios y hora de costumbre.

4 v. 1

Calvo & Alfaro,
Comisionistas.

Admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

"Los dos Mundos," de Madrid.
"El Progreso," "La América," "El Mentor," y "El Latino Americano," de Nueva York; y
"El Boletín de Agricultura," de San Salvador.

Tienen en venta, gran surtido de libros, y ofrecen sus servicios para el despacho de café.

Alajuela, noviembre 18 de 1884.

5 v. 1.

BANCO DE COSTA-RICA.

Según escritura pública otorgada ante el Sr. Juez 2º de 1º instancia Lic. Don Ramón Carranza, conforme á los acuerdos de la Junta general de accionistas, el Banco de Costa-Rica ha pasado á ser propiedad del Dr. Don Antonio Cruz, á quien se han cedido y traspasado todos los derechos, acciones y pertenencias de dicho Banco.

San José, noviembre 15 de 1884.

El Presidente de la Junta,

FEDERICO TINOCO.

Secretario,

JUAN B. QUIRÓS.

AVISO.

Los Señores Don Ricardo Jiménez y Don Cleto González Víquez tienen mi poder generalísimo, pudiendo ejercerlo indistintamente cualquiera de los dos.

San José, noviembre 18 de 1884.

ANTONIO CRUZ.

Colegio de San Luis Gonzaga en Cartago.

En el local que ocuparon los RR. PP. de la Compañía de Jesús, se encuentran de venta, á precios módicos, los siguientes objetos: Un altar pequeño, completo, estilo gótico. Una hermosísima escultura de la Virgen de Concepción, tamaño natural. Dos grandes lienzos al óleo, uno de ellos, la Anunciación á María. Los vasos sagrados y muy buenos ornamentos del servicio de la capilla del Colegio. Seis candelabros y dos lámparas de muy buen gusto. Un piano usado. Un armonium en muy buen estado. Se venden también en dicho local muchos muebles, útiles de escritorio y otros enseres, á propósito para el servicio de establecimientos de enseñanza.

Cartago, noviembre 18 de 1884.

3 v. 1.

MUY BARATA

Se vende una casa, con su solar de más de media manzana, sembrado de café, sitos en la cuesta del río Torres, calle que conduce á Guadalupe, ó sea el camino á Carrillo.

Pueden verse para precio y condiciones con su dueña, en la calle de Goicochea, lado Norte.

NARCISA VARELA DE ESTRADA.

3 v. 3.

T. FARRER,
CORREDOR JURADO.

SAN JOSÉ DE COSTA-RICA.
Calle de la Universidad, n.º 12.

22 v. 13.

SOMBRERERIA.

"LAS NOVEDADES."

MÁS SOMBREROS RECIBIDOS.

PITA.

Finos, alones y pequeños.
Entrefinos, id. id.
Selectos, id. id.
Corrientes, id. id.
Ordinarios, id. id.

PAJA.

Inglesa, blancos, para hombre.
Jarey, id. " id.
Italia, id. " id.
Inglesa, matizado, " id.
Id. id. " niño.

FIELTRO.

Duros, copa redonda, para hombre.
Id. id. cortada, " id.
Suaves, id. id. " id.
Id. varios, " hombre y niño.
Gorras de paño azul, " id. id.

MANUEL VEIGA.

5 v. 4

VARIADO SURTIDO

de las mercaderías siguientes en el **Almacén Francés.**

Esperma, Sosa, Cristalería, Vinos en pipas y en cajas, Escobas, Cebo refinado, Fósforos, Clavos de alambre, Especies papel, Confites, Encurtidos, Ciruelas, Pasas, Papel de entapizar, Galletas, Sardinias, Cebada, Conservas de todas clases, Mortadellas, Aceitunas, Perfumería, etc. etc.

San José, noviembre 17 de 1884.

P. DN. MCIO. NAUTÉ.

R. VILLAVICENCIO.

6 v. 2.

AVISO.

En la villa de Aserrí, se alquila un patio, pilas y demás enseres para el beneficio de café.

Para pormenores, pueden dirigirse, en Aserrí, á Don José Frutos, y en esta ciudad á la infrascrita.

ABELINA J. de ZAMORA.

San José, noviembre 17 de 1884.

3. v. 2.

New-York Life Insurance Co.

(COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA).

"La Nueva-York."

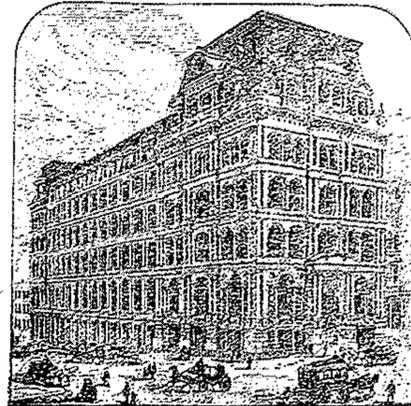
PURAMENTE MUTUA.—ESTABLECIDA EN 1845.

PRESIDENTE,

Morris Franklin.

VICE-PRESIDENTE,

William H. Beers.



A. G. DICKINSON,

Director general del departamento de Méjico, las Antillas, Centro y Sud-América.

Activo en caja en enero de 1884 \$ 55,542,902-00
Entrada anual \$ 13,661,350-66
Seguros vigentes \$ 198,746,043-00

ORO AMERICANO.

Pagado á tenedores de pólizas en 1883, \$ 6,699,390-40.

En 1883 se expidieron 15,161 pólizas.

No hay accionistas que manejen á su antojo el cuantioso capital de la compañía.

Las utilidades son exclusivamente para los tenedores de póliza y se reparten anualmente en forma de dividendos y por supuesto, superan á las compañías que no son puramente mutuas, aunque éstas pretendan hacer sus negocios bajo el sistema de "BENEFICIO MUTUO" por las siguientes razones: ser grande el capital, pequeña en relación la cantidad de seguros vigentes y no haber accionistas á quienes beneficiar ni que se interpongan entre los tenedores de pólizas y los de la compañía.

39 AÑOS DE CRECIENTE PROSPERIDAD!

Junta local en San José.

Lic. Don Bernardo Soto..... Lic. Don Mauro Fernández.
Lic. Don Ricardo Jiménez..... Dr. Don Carlos Durán.
Dr. Don Martín Bonnefil..... Sr. Don Juan Rojas.
Sr. Don Fabián Esquivel..... Sr. Don Benjamín Piza.
Sr. Don C. F. Willis..... Sr. Don M. Luján.

Agente viajero en Centro-América..... JULIO H. ALMIROTY.

Agente general de Costa-Rica..... JUAN P. JULIA.

Agentes en San José SEÑORES LUJÁN Y MATA.